

SOLICITUD DE EQUIVALENCIAS

Apellido y Nombres:

Tipo y N° de Documento: Teléfono:.....

Carrera:.....

Universidad de Origen:(.....).....

(.....).....

N°	ASIGNATURA APROBADA EN LA UNIVERSIDAD DE ORIGEN	UNIV. ORIGEN	AÑO APROB.	ASIGNATURA POR LA QUE SOLICITA EQUIVALENCIA

Firma del Estudiante: Aclaración:

Ushuaia,.....

DOCENTE COORDINADOR DE LA CARRERA:

Dejo constancia que el día...../...../....., he tomado vistas de la solicitud de Equivalencias.

OBSERVACIONES:

.....

FIRMA DEL COORDINADOR

Por medio de la presente me NOTIFICO de lo establecido por el RGE respecto de la solicitud de Equivalencia.

ARTÍCULO 41°.- Las asignaturas aprobadas sobre las cuales se soliciten equivalencias no podrán exceder los 10 (diez) años de la fecha de aprobación. Excepcionalmente, los Institutos podrán sugerir la extensión de dicho plazo, cuando el solicitante adjuntara otros tipos de comprobantes de actualización.

ARTÍCULO 42°: Las equivalencias podrán otorgarse en forma total, parcial o ser denegadas.

- a) Las equivalencias totales deberán cubrir un mínimo del 75 % de los contenidos de formación exigidos por la asignatura.
- b) Las equivalencias parciales se otorgarán cuando las asignaturas aprobadas en la institución de origen cubran un mínimo del 50%, de los contenidos de la asignatura de la UNTDF.

ARTÍCULO 45°: Para obtener un título expedido por la UNTDF, el estudiante podrá aprobar por equivalencias hasta un máximo del 40% del total de la carga horaria del plan de estudios, cuando la solicitud sea realizada en forma individual. Cuando se trate de equivalencias otorgadas en forma global en virtud de un convenio de la Universidad con otra institución o situación análoga y cuando se tratase de unidades curriculares aprobadas en otras carreras de la UNTDF, el porcentaje máximo de equivalencias a otorgar deberá establecerse en dicho convenio o situación análoga.

Para tramitar la aprobación de asignaturas por equivalencias, se requiere ser estudiante de la UNTDF en la carrera para la que se tramita

Solo podrán solicitar equivalencias de las Asignaturas Aprobadas.-

La aprobación de una asignatura de la UNTDF por equivalencia podrá realizarse con la presentación de más de una asignatura de la institución de origen.

Firma del Estudiante:

Aclaración:

Ushuaia,.....